



Economía y Hacienda

Autorizado un contrato de publicidad para “Lotería Nacional”

30 de diciembre de 2005. El Consejo de Ministros ha autorizado la celebración de un contrato de publicidad para un Plan de Comunicación para el juego Lotería Nacional, incluidos los Sorteos de Navidad y El Niño y, en su caso, institucional, gestionado por Loterías y Apuestas del Estado por el procedimiento de concurso público. La vigencia del Plan será de un año, contado desde la formalización del contrato, por un importe máximo de 27 millones de euros.

Mediante dicho Plan se acometerán las acciones tendentes a la promoción de las ventas del referido juego, bien mediante campañas genéricas o de producto o tácticas y englobará tanto la producción de las campañas como su difusión en medios de comunicación.

El importe máximo de licitación de esta nueva contratación es la suma de los dos contratos ahora vigentes para la misma finalidad –uno, engloba las acciones publicitarias genéricas de Lotería Nacional y del Sorteo de El Niño; y, otro, las del Sorteo de Navidad.

Mediante esta nueva contratación, se pretende dotar a Loterías y Apuestas del Estado de una mayor flexibilidad, en el sentido de que si no se requieren acciones de una naturaleza o con una menor inversión, sus recursos puedan utilizarse para otras y viceversa, posibilidad que no se da ahora por tener suscritos dos contratos diferentes y no ser posible traspasar fondos de uno a otro.